

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: TERESA CARDENAS SEPULVEDA
RADICADO: 17380 31 12 001 2020 00332 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte de ejecutante se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del jueves 10, viernes 11 y martes 15 de noviembre de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: miércoles 09 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: miércoles 09 de noviembre de 2022 a las 6:00 p.m.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large 'C' followed by a vertical line and a horizontal stroke.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria